

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

RESOLUCIÓN Nro. 20-01-019

El **Consejo Politécnico**, en sesión celebrada el día 02 de enero de 2020, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente adoptó la siguiente resolución:

1º) APROBAR la **Recomendación** de la **Comisión de Docencia** Nro. **C-Doc-2019-435**, acordada en sesión del jueves 12 de diciembre de 2019, contenida en el anexo (03 fs. ú.) del Oficio Nro. **ESPOL-C-DOC-2019-0033-O** del 27 de diciembre del año en curso, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., suscrito por Freddy Veloz de la Torre, Msig., Secretario de la mencionada Comisión; la recomendación debida y legalmente aprobada se encuentra detallada a continuación:

C-Doc-2019-435.- Aprobación del acta digital de la sesión celebrada por la Comisión de Docencia.

APROBAR el Acta digital de la sesión celebrada por la Comisión de Docencia el día 05 de diciembre de 2019.

2º.) CONOCER y APROBAR con Resolución individual las Recomendaciones:

C-Doc-2019-436.- Rediseño con base en la disposición transitoria tercera del Reglamento de Régimen Académico del Programa de MAESTRÍA EN DESARROLLO RURAL de la Facultad de Ciencias de la Vida, FCV.

C-Doc-2019-437.- Rediseño con base en la disposición transitoria tercera del Reglamento de Régimen Académico de la carrera ALIMENTOS de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP.

C-Doc-2019-438.- Rediseño con base en la disposición transitoria tercera del Reglamento de Régimen Académico de la carrera ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH.

C-Doc-2019-439.- Rediseño con base en la disposición transitoria tercera del Reglamento de Régimen Académico de la carrera TURISMO de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH.

C-Doc-2019-440.- Rediseño con base en la disposición transitoria tercera del Reglamento de Régimen Académico de la carrera AUDITORÍA Y CONTROL DE GESTIÓN de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH.

C-Doc-2019-441.- Rediseño con base en la disposición transitoria tercera del Reglamento de Régimen Académico de la carrera ECONOMÍA de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH.

C-Doc-2019-442.- Modificación del plan de estudios y cambio de título de tesis del M.Sc. José Fernando Pontón Cevallos, becario de la Facultad Ciencias de la Vida, para realizar sus estudios doctorales.

Particular que notifico para los fines de Ley.

Atentamente,



Ab. Katherine Rosero Barzola, Ph.D.
SECRETARIA ADMINISTRATIVA



Secretaría
Administrativa